



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante	Claudia Marcela Vanegas Jaramillo
Demandado	Edgar de Jesús Jiménez Rodas
Radicado	05001-31-10-011-2013-0025900
Instancia	Primera
Decisión	Accede a lo Solicitado - Levanta Embargo

Teniendo en cuenta el escrito allegado vía correo electrónico por la parte interesada dentro del presente juicio y teniendo en cuenta que dentro del mismo no existe embargo de remanentes, y que además se profirió sentencia aprobatoria del trabajo de partición, se accede a la solicitud de levantamiento de medida de embargo que recae sobre el bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria **N° 001-630168** de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96195bbce096b28e4cd6628b9c88e55fa8d0e6e10da11f3bd8a038bc7e08df18**

Documento generado en 14/03/2023 10:23:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**